
CONVENIO FRIO INDUSTRIAL

COMUNICADO Nº 2

Segunda reunión de la negociación del Convenio de las empresas del Frío Industrial

El pasado martes día 26 de octubre se celebró la segunda reunión de la negociación del Convenio de las empresas del Frío Industrial.

Empieza la representación empresarial explicando la situación del sector debido a los altos costes energéticos. A continuación, dan su postura sobre todos los puntos de la plataforma sindical, en la cual están dispuestos a entrar en los que no llevan costes, o estos son mínimos. Algunos de estos puntos son: la adecuación normativa, en ascensos valorando los méritos, el pago en vacaciones del Plus penoso, licencias desde el primer día laborable, aclaraciones o modificación de algún redactado, también proponen incorporar redactados en contratación (Obra y servicio e Interinidad), así como alguna corrección de redactado. Por último, nos dan una propuesta salarial para 3 años (1,25%, 1,50% y 1,75%), sin cláusula de revisión.

La parte sindical expresa que la patronal no quiere entrar en puntos importantes de la plataforma como contrato relevo, reducción de jornada, ampliar la bolsa de horas de médico, incremento superior en pluses, y en uno de los más importante como es la Cláusula de Revisión Salarial. Todos estos puntos anteriores junto con unos incrementos muy escasos, nos lleva a una situación muy distante entre las partes.

Quedamos para una siguiente reunión el día 23 de noviembre.

Os iremos informando de las posteriores reuniones de negociación.